



MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 36-2019-MSB-GM

San Borja, 28 de marzo del 2019.

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

VISTOS:

El Informe N° 038-2019-MSB-GAF de fecha 28 de marzo del 2019 emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, e Informe N° 166-2019-MSB-GAF-URH de fecha 27 de marzo del 2019 emitido por la Unidad de Recursos Humanos, por medio del cual solicitan la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas 2019;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194 de la Constitución Política del Perú y la Ley Nro. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual se configura como la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción jurídica;

Que, el Decreto Legislativo N° 1025, que aprueba las Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público, establece que la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, ente rector del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, tiene la función de planificar, desarrollar, así como, gestionar y evaluar la política de capacitación para el sector público;

Que, el Reglamento del Decreto Legislativo Nro.1025 aprobado por Decreto Supremo Nro.009-2010, dispone en su Artículo 3 que la Planificación del desarrollo de las personas al servicio del Estado se implementa a partir de la elaboración y posterior presentación que las entidades públicas hacen a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR de su Plan de Desarrollo de Las Personas al servicio del Estado – PDP, los que contienen los objetivos generales del desarrollo de las personas vinculadas con los instrumentos de gestión multianual con que cuente dicha entidad en particular, el Plan Estratégico Institucional que permita un horizonte de mediano plazo, asimismo describen las estrategias de implementación del desarrollo de las personas en correspondencia con los instrumentos de gestión respectiva, el Plan Operativo Institucional así como el presupuesto de la entidad;

Que mediante la Resolución de la Presidencia Ejecutiva Nro. 141-2016-SERVIR-PE la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR aprobó la directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas" la cual tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, con el propósito de mejorar el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, el numeral 6.4.1.4 de la directiva señalada en el considerando anterior, precisa que el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de





MUNICIPALIDAD
DE SAN BORJA

las Acciones de Capacitación de cada Entidad. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, establece en el literal i) de su Artículo IV, referido a la definición del Titular de la entidad, que para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el Titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública. En el caso de los Gobiernos Regionales y Locales, la máxima autoridad administrativa es el Gerente General del Gobierno Regional y el Gerente Municipal, respectivamente.

Que, con fecha 15 de febrero 2017 se aprobó mediante la Resolución de la Gerencia Municipal Nro.027-2017-MSB-GM, la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad de San Borja – período 2017-2019;

Que, con Informe 166-2019-MSB-GAF-URH, el Jefe de la Unidad de Recursos Humanos remite a la Gerencia de Administración y Finanzas, el Plan de Desarrollo de Personas 2019-PDP, que ha sido elaborado por la mencionada unidad orgánica y validado por el Comité de Planificación de Capacitación, documentación que ha sido remitida al despacho de la Gerencia Municipal, mediante Informe Nro. 038-2019-MSB-GAF, para su aprobación correspondiente;

Que, estando a lo expuesto contando con el Vº Bº de la Gerencia de Administración y Finanzas, Unidad de Recursos Humanos, Gerencia de Planificación Estratégica y Gerencia de Asesoría Jurídica y, en uso de las facultades contenidas por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley Nro.27972;

SE RESUELVE:

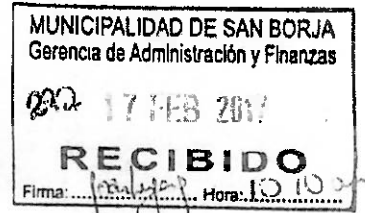
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado PDP para el año 2019 de la Municipalidad de San Borja, que en Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Unidad de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la presente resolución y a la Gerencia de Tecnología de la Información la publicación de la presente resolución y sus anexos, en el portal institucional de la Municipalidad – www.munisanborja.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.c.: GAF, URH, GAJ, GTI

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
GERENCIA MUNICIPAL
Econ. Segundo Díaz Hernández
GERENTE MUNICIPAL



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 027 -2017-MSB-GM

San Borja, 15 FEB. 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN BORJA

VISTO, el Informe N° 604-2016-MSB-GAF-URH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe N° 343-2016-MSB-GAF de la Gerencia de Administración y Finanzas y el Memorandum N° 017-2017-MSB-GM de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, se establece un régimen único y exclusivo para las personas que prestan servicios en las Entidades Públicas del Estado, con la finalidad de que estas alcancen mayores niveles de eficacia y eficiencia, presten efectivamente servicios de calidad a la ciudadanía, así como promover el desarrollo de las personas que lo integran;

Que, el artículo 10° de la Ley antes citada, establece que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos, fortalecer y mejorar las capacidades para el buen desempeño; así como una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, el artículo 9° del Reglamento General de la Ley N° 30057, aprobado con Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, dispone que la capacitación tiene como finalidad, cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado, a fin de alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución N° 141-2016-SERVIR-PE emitida por la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", en donde se desarrolla el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, con la finalidad de desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación;

Que, el numeral 6.4 del artículo 6° de la mencionada Directiva, señala que el Ciclo del Proceso de Capacitación comprende tres etapas, entre ellas la etapa de Planificación, que tiene por finalidad que cada entidad identifique y defina sus necesidades de capacitación a partir de sus objetivos estratégicos, con el propósito de determinar las acciones de capacitación que realizará durante un ejercicio fiscal; para ello establece cuatro fases, siendo una de ellas la fase de Conformación del Comité de Planificación de la Capacitación;

Que, el numeral 6.4.1.1 del artículo 6° de la Directiva, referido a la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación establece que el Comité antes mencionado esté conformado por el responsable de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien preside el Comité; el responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces; el representante de la Alta Dirección que será responsable de un órgano de línea designado por el Titular de la entidad y el representante de los servidores civiles. Siendo que para el caso del representante de los servidores civiles, se determina por elección mediante votación secreta en cada entidad, por un periodo de 3 años. Asimismo, la norma señala que dicho Comité se oficializa mediante una Resolución del titular de la entidad;

Que, de acuerdo con la documentación del visto, se remite la sustentación para oficializar la conformación del Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de San Borja, período 2017-2019;

Que, mediante Informe N° 604-2016-MSB-GAF-URH de fecha 12 de diciembre de 2016, la Unidad de Recursos Humanos pone en conocimiento el resultado del proceso de elección llevado a cabo el día 06 de diciembre de 2016, designándose como representante titular de los servidores civiles, al señor Julio Antonio





Calderón Pashanaci, servidor CAS de la Gerencia de Seguridad Ciudadana; y, como representante suplente, al señor Fernando Edgar García Tejada, servidor CAS de la Unidad de Planeamiento y Racionalización;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba su Reglamento General, Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia Municipal;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar el Comité de Planificación de la Capacitación de la Municipalidad Distrital de San Borja, periodo 2017-2019, el mismo que estará integrado por los siguientes miembros:

- a) El/La Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, quien preside el Comité.
- b) El/La Gerente de la Gerencia de Planificación Estratégica.
- c) El/La Gerente de la Gerencia de Desarrollo Humano, representante de la Alta Dirección.
- d) El señor Julio Antonio Calderón Pashanaci, representante titular de los servidores civiles.

En el caso que, el representante titular de los servidores civiles, se desvincule de la entidad, las funciones serán asumidas por el representante suplente, señor Fernando Edgar García Tejada.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité conformado mediante la presente Resolución, deberá cumplir con las funciones y plazos establecidos en la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada con Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución a los miembros del Comité designados en el artículo primero, para los fines correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA
Ls. FÉLIX AZNARÁN INFANTES
Gerente Municipal

Cc. A.CM, GAI, GPI, GDI, URR.



ACTA DE VALIDACIÓN DE PDP

Con fecha, 27 del mes de Marzo del año 2019, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Municipalidad de San Borja, dejamos constancia que:

1. Se ha revisado el contenido del proyecto del Plan de Desarrollo de Personas, relacionado a los aspectos relevantes de la entidad (objetivos estratégicos, visión y misión, estructura orgánica de la entidad, número de servidores civiles que conforman la entidad, DNC y fuente de financiamiento).
2. Se ha revisado la Matriz de PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dicha matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad y no contravengan el orden de prelación previsto en el artículo 14° del Reglamento General de la Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil, el mismo que ha sido indicado en el numeral 6.1.1.3 de la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas”.
3. Se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación a fin de determinar si se ajustan a las necesidades identificadas en el DNC.
4. Se ha revisado la disponibilidad presupuestal para atender las capacitaciones incluidas en el PDP.

En señal de conformidad suscribimos el presente documento y visamos el proyecto de PDP.

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**
GERENCIA MUNICIPAL
Econ. Segundo Díaz Hernández
GERENTE MUNICIPAL

Responsable del Órgano de Línea

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**
GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Sr. Efraim Solís Carrera
JEFE DE LA UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Responsable de la URH

**MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA**
Gerencia de Planeamiento y Presupuesto
CPC. RAUL DE LA TORRE MORAN
Gerente

Responsable de Gerencia de
Planeamiento y Presupuesto

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019



MUNICIPALIDAD DE SAN BORJA

Gerencia de Administración y Finanzas

I. PRESENTACIÓN

El Plan de Desarrollo de Personas 2019 coadyuvará al cumplimiento de los objetivos de la Municipalidad, teniendo como finalidad incrementar y/o optimizar los conocimientos, habilidades, actitudes y valores que los colaboradores necesiten para desempeñarse exitosamente en las actividades asignadas, la cual redundaría en el cumplimiento de las metas y objetivos de la institución.

II. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

Mediante Resolución de Alcaldía N° 118-2017-MSB-A del 26 de julio de 2017 se aprobó el Plan Estratégico Institucional Distrital de la Municipalidad de San Borja (PEI) para el periodo 2017 - 2019, donde se establecen los siguientes objetivos estratégicos:

OE1: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la población del distrito.

OE2: Promover el crecimiento ordenado residencial sostenible en beneficio de la población del distrito.

OE3: Promover la gestión ambiental en el distrito.

OE4: Reducir los índices de inseguridad que afecta la población.

OE5: Promover la gestión de riesgo en un contexto de cambio climático en el distrito de San Borja.

OE6: Promover el acceso de movilidad sostenible y segura en la transitabilidad vial y urbana con enfoque interdistrital.

OE7: Promover la modernización de la gestión institucional de la Municipalidad Distrital de San Borja.

III. MISIÓN Y VISIÓN

3.1. VISIÓN

"San Borja, identidad culta, con valores cívicos, competitivo en una ciudad de desarrollo sostenible, tecnológico y seguro"

3.2. MISIÓN

“Promover el desarrollo integral y sostenible del distrito de San Borja de manera oportuna, competitiva y con calidad”

IV. ESTRUCTURA ORGÁNICA

Mediante Ordenanza N° 587-MSB del 13 de julio de 2017, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad de San Borja, el cual señala la siguiente estructura orgánica:

1. ÓRGANO DE GOBIERNO

- 1.1. Consejo Municipal Distrital
 - 1.1.1. Comisión de Regidores
- 1.2. Alcaldía

2. ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN

- 2.1. Gerencia Municipal

3. ÓRGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACIÓN VECINAL

- 3.1. Comité de Vigilancia y Control del Proceso de Presupuesto Participativo.
- 3.2. Consejo de Coordinación Local Distrital.
- 3.3. Junta delegados Vecinales Comunes.
- 3.4. Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
- 3.5. Comité Distrital de Defensa Civil.
- 3.6. Comité de Administración del Vaso de Leche.

4. ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL INSTITUCIONAL

- 4.1. Oficina de Control Institucional.

5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

- 5.1. Gerencia de Asesoría Jurídica.
- 5.2. Gerencia de Planificación Estratégica.
 - 5.2.1. Unidad de Planeamiento y Racionalización.
 - 5.2.2. Unidad de Presupuesto y Estadística.

6. ÓRGANOS DE APOYO

- 6.1. Procuraduría Pública Municipal.
- 6.2. Secretaría General.
 - 6.2.1. Unidad de Administración Documentaria y Archivo.



- 6.3. Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.
 - 6.3.1. Unidad de Prensa.
- 6.4. Gerencia de Tecnología de la Información.
- 6.5. Gerencia de Administración y Finanzas.
 - 6.5.1. Unidad de Recursos Humanos.
 - 6.5.2. Unidad de Contabilidad.
 - 6.5.3. Unidad de Abastecimiento.
 - 6.5.4. Unidad de Tesorería.
 - 6.5.5. Unidad de Servicios Generales.

7. ÓRGANOS DE LÍNEA

- 7.1. Gerencia de Participación Vecinal.
 - 7.1.1. Unidad de Juventudes, Recreación y Deportes.
 - 7.1.2. Unidad de Educación, Cultura y Turismo.
- 7.2. Gerencia de Administración Tributaria
 - 7.2.1. Unidad de Servicios y Orientación Tributaria.
 - 7.2.2. Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria.
 - 7.2.3. Unidad de Ejecución Coactiva.
- 7.3. Gerencia de Desarrollo Urbano.
 - 7.3.1. Unidad de Obras Privadas.
 - 7.3.2. Unidad de Licencias Comerciales y Autorizaciones.
 - 7.3.3. Unidad de Planeamiento Urbano y Catastro.
- 7.4. Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas.
 - 7.4.1. Unidad de Limpieza Pública.
 - 7.4.2. Unidad de Áreas Verdes.
 - 7.4.3. Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor.
- 7.5. Gerencia de Seguridad Ciudadana.
 - 7.5.1. Unidad de Seguridad Ciudadana.
- 7.6. Gerencia de Seguridad Vial y Transitabilidad Urbana.
- 7.7. Gerencia de Desarrollo Humano.
 - 7.7.1. Unidad de Salud.
- 7.8. Gerencia de Fiscalización.
 - 7.8.1. Unidad de Defensa Civil.
 - 7.8.2. Unidad de Fiscalización.



V. NÚMERO DE SERVIDORES CIVILES QUE CONFORMAN LA ENTIDAD

Al 28 de febrero de 2019, la cantidad de servidores civiles que conforman la Municipalidad de San Borja:

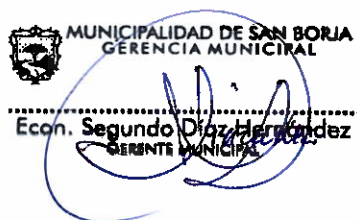


D. Leg. 276	D. Leg. 728	D. Leg. 1057	Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil	Total de servidores
69	191	1,185	01	1446

VI. RESULTADO DEL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN

Para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se aplicó lo establecido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitaciones en las entidades públicas", que en su ítem N° 6.4.1.3. señala que la Oficina de Recursos Humanos evalúa la pertinencia del resultado del Diagnóstico de Necesidades; asimismo, si la entidad no cuenta con todos los insumos para el DNC, estos se definen a partir de los requerimientos remitidos por los Órganos y/o Unidades Orgánicas.

Al respecto, con Informe Circular N° 003-2019-MSB-GAF-URH del 6 de febrero de 2019 se solicitó a todas los Órganos y Unidades Orgánicas sus necesidades de capacitación para el año 2019, las mismas que fueron revisadas y priorizadas por la Unidad de Recursos Humanos, cuyo resultado se muestra en la Matriz del Plan de Desarrollo de Personas (PDP), que se adjunta al presente:



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO INDIVIDUAL	COSTO TOTAL
Todas (*)	Nuevos Líderes	Varios	50	H3	Clima laboral	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Todas (*)	Directivos y Gerentes	Varios	50	H3	Gobierno de Personas	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	I TRIMESTRE	\$/ 70.00	\$/ 3,500.00
Todas (*)	Nuevos Líderes	Varios	50	H3	Capacidad e influencia, comunicación efectiva	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,500.00
Todas (*)	Nuevos Líderes	Varios	50	H3	Autoconfianza	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Todas (*)	Nuevos Líderes	Varios	50	H3	Organización y Planificación	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,500.00
Todas (*)	Nuevos Líderes	Varios	50	H3	Liderazgo	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,500.00
Todas (*)	Nuevos Líderes	Varios	50	H5	Liderazgo y capacidad de influencia	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,500.00
Todas (*)	Directivos y Gerentes	Varios	50	H3	Equipo de Alto Rendimiento	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,500.00
Todas (*)	Directivos y Gerentes	Varios	50	H3	Metodologías de trabajo	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 70.00	\$/ 3,500.00
Todas (*)	Directivos y Gerentes	Varios	50	B2	Negociación, conciliación y resolución de conflictos	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 70.00	\$/ 3,500.00
Gerencia de Desarrollo Urbano Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor Unidad de Obras Privadas Unidad de Focalización Procuraduría Pública Municipal Secretaría General	Transversal	Varios	43	B1	Taller de Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Ley Sever	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Procuraduría Pública Municipal Gerencia de Asesoría Jurídica	Abogados Auxiliares Especialistas Secretarías Asistentes	Varios	12	B1	Actualización Derecho Procesal Civil Laboral, penal y Contencioso Administrativo	LABORAL	Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Todas (*)	Directivos y Gerentes	Varios	45	B1	Actualización para secretarías en gestión Pública	LABORAL	Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 70.00	\$/ 3,150.00
Gerencia de Participación Vecinal Gerencia de Seguridad Vial y Transitable Urbana Unidad de Seguridad Ciudadana Unidad de Areas Verdes Unidad de Limpieza Pública	Supervisor Inspector Brigadista Coordinador	Varios	500	B1	Atención al Vecino: Brindando atención oportuna y comunicación efectiva	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 10.00	\$/ 5,000.00
Gerencia de Desarrollo Urbano Unidad de Obras Privadas Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor Unidad de Licencias Comerciales y Autorizaciones	Transversal	Varios	10	B2	Supervisión de Obras Privadas y Públicas. Ley 27157 y 30830 Partidas Electrónicas, modalidades Obras Privadas, Normas y Licencias de Edificaciones, Licencias Declaratoria de fabrica y regular Reglamento Nacional de Edificaciones Proceso Constructivo en Areas de Uso Público Procedimiento para el otorgamiento de Licencias de Habilitación Urbana Saneamientos Administrativos Leyes 27157 y 30830 Partidas Electrónicas	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 100.00	\$/ 1,000.00
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Otras Oficinas, Gerencias y Unidades	Operadores de Archivo, Asistentes, Auxiliares	Varios	40	B2	Organización Documental y Técnicas Archivísticas Modernas en la Gestión Pública	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,000.00
Gerencia de Desarrollo Urbano	Varios	Varios	10	B2	Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de planificación y propuestas de diseño urbano	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 100.00	\$/ 1,000.00
Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Tesorería	Supervisor Asistente	Rafael Pacheco Chavez Ulises Mafía Cuba Yvonne Gomez Bojarano Maribel Juliga Alzago Karol Socca Atusopora	5	B2	Reconocimiento de billetes y monedas	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Unidad de Administración Documentaria Archivo Gerencia de Participación Vecinal	Varios	Varios	50	B2	Atención al contribuyente y público general al realizar sus pagos	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 50.00	\$/ 2,500.00
Unidad de Servicios Generales Unidad de Defensa Civil Unidad de Seguridad Ciudadana Gerencia de Seguridad Vial y Transitable Urbana Gerencia de Desarrollo Humano Unidad de Educación, Cultura y Turismo	Varios	Varios	200	B2	Mejora en la atención de siniestros	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Unidad de Focalización Unidad de Ejecución Colectiva	Especialista Legal Asistente Asistente Administrativo Ejecutor Colectivo Administrativo	Varios	16	B2	Actualización Tributaria: Norma DS 004-2019-AUS Procedimiento Ejecución Colectiva Norma DS 006-2017-VIVIENDA Norma DS 011-2017-VIVIENDA Y MODIFICATORIAS (Ley 28090)	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 100.00	\$/ 1,600.00
Todas (*)	Varios	Secretarías Asistentes Administrativos	44	H3	Redacción de documentos, uso de lenguaje climático	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 100.00	\$/ 4,400.00
Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Tesorería Unidad de Compras Gerencia de Planificación Estratégica Unidad de Presupuesto y Estadística Gerencia de Administración y Finanzas Gerencia de Planificación Estratégica Gerencia de Administración Tributaria Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia Municipal Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas Procuraduría Pública Municipal Secretaría General	Jefes Especialistas Analistas	Varios	18	A1	SIAF - Sistema Integrado de Administración Financiera	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas Gerencia de Desarrollo Humano Gerencia de Planificación Estratégica Unidad de Administración Documentaria y Archivo	Transversal	Varios	16	A1	Actualización de Normas, Modificatorias	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Todas (*)	Transversal	Varios	123	A1	Normas de Gestión de Calidad ISO 9000	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/0.00	\$/0.00
Gerencia de Desarrollo Urbano	Analista	Clarita Chusqueña Marena Yagustura	2	B2	Registro Urbano	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 350.00	\$/ 700.00



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO INDIVIDUAL	COSTO TOTAL
Gerencia de Desarrollo Urbano Gerencia de Planificación Estratégica Gerencia de Desarrollo Humano Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Abastecimiento	Transversal	Varios	8	B2	Formulación y Ejecución de Proyectos de Inversión con enfoque del Sistema INVI-RTE PL	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/450,00	\$/ 3,600.00
Gerencia Municipal Gerencia de Planificación Estratégica (Ej. de Presupuesto y Estadística) Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas U. Obras Públicas e Infraestructura Menor Gerencia de Asesoría Jurídica	Gerente Municipal Abelcor Especialista	César A. Velásquez Segundo Díaz Yosine Roballo D. Sumarán Susana Ramírez	5	B2	Gestión de ingresos, tributos, tasa, servicios, obras por inversión, APP	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 2,000.00	\$/ 10,000.00
Gerencia de Seguridad Ciudadana	Personal Operativo Unidad de Seguridad Ciudadana	Varios	568	E2	Talleres Sobre Capacitación Integral De Seguridad Ciudadana Cursos Y Talleres De Formación, De Capacitación, De Patrones A Pie, Movil, Motorizados, De Entrenamiento Y Manejo De Unidades Móviles Y Motorizadas, Entrenamiento Camino ESCUELA DE CAPACITACION MUNICIPALIDAD DE LIMA	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00
Gerencia de Desarrollo Humano (Ej. de Salud) Gerencia de Seguridad Ciudadana Unidad de Fiscalización	Odonólogo Paramédico-Conductor Médico Psicólogo Biólogo	Varios	10	B2	Gestión de Salud Pública: Alimentos y Salubridad Especialidad Niño y Adulto Mayor Salud Mental Medicina Veterinaria Pública Comunidades Determinación y Casística Del Impuesto Predial	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00
Unidad de Servicio y Orientación Tributaria	Transversal	Varios	10	B2	Determinación y Casística Del Impuesto Predial	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 180.00	\$/ 1,800.00
Gerencia de Desarrollo Humano	Gerente Jefe Responsables De Programa	Varios	5	B2	Comunicación Estratégica para el sector Público	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 250.00	\$/ 1,250.00
Secretaría General	Coordinadora Técnico Administrativo	Rosmer Pontado Juan Carlos Sotero Caballo Arnold Melvil Díaz Caro	3	B1	Actualización Normativa Registral	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 150.00	\$/ 450.00
Unidad de Licencias Comerciales y Autorizaciones	Técnico Especialista Analista	Varios	3	B2	Barreras Comerciales	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 320.00	\$/ 960.00
Gerencia de Desarrollo Humano Unidad de Contabilidad	Gerente Jefes Responsables de Programa Analista Contable	Varios	6	E2	Capacitación PROGRAMAS SOCIALES Discapacidad Inclusión laboral (bolsas de trabajo) De Género / En Programas De Transferencia: Toc, Anemas, Vaso De Leche / Capacitación En Manejo De CIAM	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 150.00	\$/ 900.00
Gerencia de Planificación Estratégica Unidad de Presupuesto y Estadística Unidad de Planeamiento y Racionalización Gerencia de Desarrollo Humano Unidad de Recursos Humanos	Jefe de Unidad Analista Coordinadora Asistente Administrativa Especialista	Varios	6	B2	Gestión de indicadores	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 170.00	\$/ 1,020.00
Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Contabilidad Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas Procuraduría Pública Municipal Secretaría General Unidad de Administración Documental y Archivo Unidad de Recursos Humanos	Gerente Jefe Coordinador Especialista	Varios	14	B2	Gestión Pública por Resultados	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 200.00	\$/ 2,800.00
Unidad de Obras Privadas	Asistente Inspector de Obra	Varios	8	B2	Sistema de Trámite Documentario: Conformidad de Obra	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 250.00	\$/ 2,000.00
Unidad de Planeamiento y Racionalización	Jefe de Unidad de Planeamiento y Racionalización Especialista en Racionalización III	Varios	2	B2	Gestión por Procesos y mejora continua	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 180.00	\$/ 360.00
Todas (*)	Transversal	Varios	45	B2	Gestión de Riesgos	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 120.00	\$/ 5,400.00
Todas (*)	Gerente Jefe Especialistas	Varios	123	B1	Control Interno	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00
Gerencia de Administración Tributaria Unidad de Ejecución Coactiva	Auxiliar Coactivo Analista Legal Analista Administrativo	Varios	10	B1	Derecho Tributario	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00
Secretaría General Unidad de Ejecución Coactiva	Ejecutor Coactivo Auxiliar Coactivo Analista Legal Analista Administrativo	Varios	12	B1	Derecho Administrativo y PAS	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00
Gerencia de Planificación Estratégica Unidad de Planeamiento y Racionalización Unidad de Presupuesto y Estadística	Gerente Jefe	Varios	3	B1	Planificación y Presupuesto Público	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 250.00	\$/ 750.00
Gerencia Municipal Gerencia de Planificación Estratégica Gerencia de Desarrollo Humano Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos Gerencia de Administración Tributaria	Gerente	Varios	12	B2	Planeamiento Estratégico en Gestión Pública	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 700.00	\$/ 8,400.00
Todas (*)	Jefes Coordinadores Especialistas	Varios	50	B2	Planeamiento Estratégico en Gestión Pública	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00
Unidad de Servicio y Orientación Tributaria	Jefe	Varios	1	B2	Actualización Ley de Procedimiento Administrativo General Texto Único de Procedimientos Contenciosos en materia tributaria	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 300.00	\$/ 300.00
Unidad de Servicio y Orientación Tributaria	Especialista Analista Asistente	Varios	15	B2	Actualización Ley de Procedimiento Administrativo General al Texto Único de procedimientos contenciosos en materia tributaria	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.00	\$/ 0.00



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS 2019

ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO INDIVIDUAL	COSTO TOTAL
Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas Unidad de Limpieza Pública Unidad de Areas Verdes	Supervisor Operarios	Varios	100	B2	Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo Manejo de Residuos Sólidos	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 40.000	\$/ 4.000.000
Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Contabilidad Unidad de Abastecimiento	Jefe Analista	Gladys J. Santa María Beca Brigitte Burga Yvonne Yzaguirre	3	B0	Inventario y Gestión de bienes patrimoniales	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 350.000	\$/ 1.050.000
Unidad de Contabilidad	Jefe	Siro Pinares	1	B2	Procedimientos de Gestión de Sociedades de Avaluación (SOA)	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 350.000	\$/ 350.000
Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor	Transversal	Varios	15	B2	Capacitación: Telecomunicaciones Maquinaria Liviana Seguridad de Obras de Asfalto	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 150.000	\$/ 1.950.000
Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional Secretaría General Unidad de Recursos Humanos	Coordinador Secretaria	María Belén Parejo Margarita Torres González Erika Salas Carrera	3	B2	Imagen y protocolo Gub. Regionales y Locales	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 300.000	\$/ 900.000
Gerencia de Desarrollo Humano Unidad de Educación, Cultura y Turismo	Profesor de Aula Auxiliar de Educación Profesor de Inglés Director de Casa	Varios	28	B2	Evaluación en Educación Básica Regular Inclusión	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
Secretaría General	Coordinadora Técnico Administrativo	Rosmer Pintado Juan Carlos Sotero Cabeño Arnold Mesa Díaz Caro	3	B2	Divorcio Rapido Municipal	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Recursos Humanos	Coordinador Especialista Analista	Arturo Reynoso Bareissa Yupanqui	5	B2	Actualización Norma Seguridad y Salud en el Trabajo	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 200.000	\$/ 1.000.000
Unidad de Recursos Humanos	Transversal	Varios	6	B2	Nuevo Régimen Ley del Servicio Civil	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
Unidad de Recursos Humanos	Gerente Coordinador Especialista	Erika Salas Carrera Cecilia González	3	B2	Gestión del Rendimiento SERVIR	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
Unidad de Recursos Humanos	Gerente Coordinador Especialista	Erika Salas Carrera Cecilia González	3	B2	Gestión de la Capacitación SERVIR	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
Gerencia de Administración y Finanzas Unidad de Tesorería Gerencia de Desarrollo Urbano	Gerente Jefe	Varios	3	B2	Manejo del SIGA	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 500.000	\$/ 1.500.000
Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Gestor	Daniel Aya David Arroyave Jose Cabezas Jorge Diaz Juan Hernandez Luis Zapata	6	B2	Gestión de Cobranza Tributaria: Cartera Deudora Sector Privado	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 250.000	\$/ 1.500.000
Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Técnico Especialista en Tributación	Gilda Rojas Javier Begoza Carmen Guzman	3	B2	Control de deuda y gestión de valores	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 250.000	\$/ 750.000
Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria Unidad de Ejecución Colectiva Unidad de Recursos Humanos Unidad de Administración documentaria y Archivo	Gestor Administrativo	Varios	30	B2	Procedimiento de Notificación	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 100.000	\$/ 3.000.000
Unidad de Recaudación y Fiscalización Tributaria	Analista de Tributación	Carlos Huaman Mauricio Lapa Wenika Cordova Leon	3	F1	Procedimiento de Fiscalización Tributaria	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	III TRIMESTRE	\$/ 200.000	\$/ 600.000
Unidad de Limpieza Pública Unidad de Salud Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor Gerencia de Seguridad Vial y Transitable Urbana	Transversal	Varios	177	B2	Primeros Auxilios	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
Gerencia de Seguridad Ciudadana Unidad de Seguridad Ciudadana Gerencia Municipal Unidad de Obras Públicas e Infraestructura Menor Gerencia de Desarrollo Urbano	Transversal	Varios	20	H3	Climática	LABORAL	Taller /Curso	B		Presencial	II TRIMESTRE	\$/ 0.000	\$/ 0.000
TOTAL												\$/ 9.250.000	\$/ 100.960.000

- Gerencias y Unidades (*)
- Gerencia Municipal
 - Gerencia de Participación Vecinal
 - Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional
 - Secretaría General
 - Gerencia de Tecnología de la Información
 - Unidad de Recursos Humanos
 - Gerencia de Administración y Finanzas
 - Gerencia de Asesoría Jurídica
 - Gerencia de Planificación Estratégica
 - Gerencia de Desarrollo Humano
 - Unidad de Salud
 - Gerencia de Administración Tributaria
 - Gerencia de Seguridad Ciudadana
 - Gerencia de Desarrollo Urbano
 - Gerencia de Medio Ambiente y Obras Públicas

